



**Tribunal Superior de Distrito  
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33  
Palacio Nacional Of. 119 Telefax  
8980800 Ext 8116-8117-8118  
Cali - Valle  
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 18 de agosto de 2021

**NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO**

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia  
Rad. 76001-31-03-000- 2021-00237-00-3869  
Accionante: GERMÁN PATIÑO GUEVARA  
Accionado: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI Y  
OTROS  
Ponente: HOMERO MORA INSUASTY

La suscrita secretaria con la intención de NOTIFICAR a los señores 1. Constructora Arco Ltda en Liquidación y 2. Personas Indeterminadas; y a todos los sujetos procesales dentro del proceso declarativo con radicado 004-2011-00275 que se tramita en el Juzgado 4º Civil del Circuito de Cali, y demás vinculados dentro del asunto en referencia, se publica el siguiente

**AVISO**

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha dieciocho (18) de agosto de 2021 que a la letra dice: “RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR la improcedencia de la acción de tutela por configurarse un hecho superado, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más expedito ésta providencia a las partes. TERCERO: Si no fuere impugnada, ENVIÉSE el expediente, en su debida oportunidad, a la H. Corte Constitucional, para su eventual revisión NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Los Magistrados HOMERO MORA INSUASTY, CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ, HERMNANDO RODRIGUEZ MESA (AUSENCIA JUSTIFICADA)

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES  
SECRETARIA SALA CIVIL**